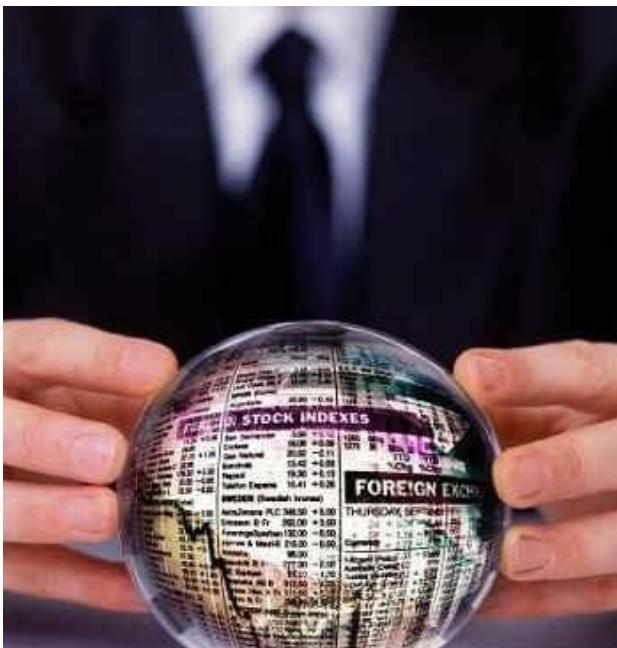


La sustentabilidad mediante criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza: ASG *Environmental, Social, and Governance (ESG)*

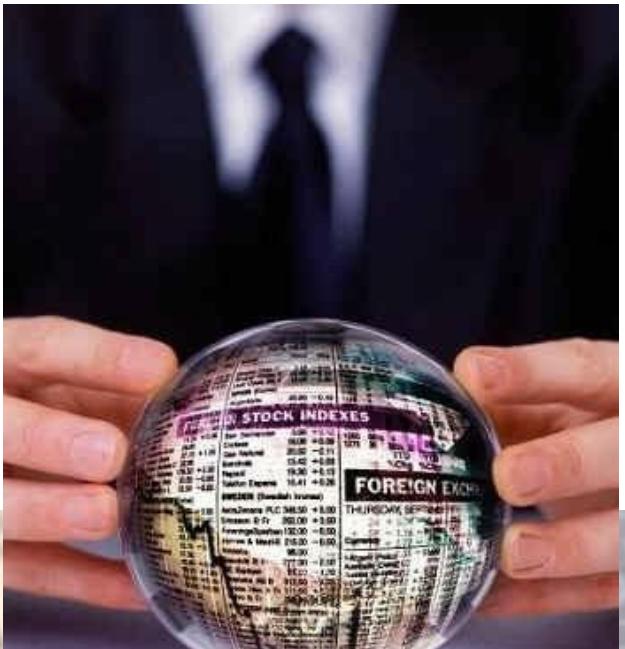


© ALEJANDRO FRANCO

Servicios:

- Implantación y curso
- Due diligence
- Manual Sargas





© ALEJANDRO FRANCO

La sustentabilidad mediante criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza: ASG *Environmental, Social, and Governance (ESG)*

Implantación

Alejandro Franco

Ciudad de México, Octubre 2025

Implantación ASG

A partir de 2026, las empresas públicas en México deberán reportar información bajo los requerimientos de las IFRS o (NIS) del CINIF de Sostenibilidad. Las empresas privadas podrán adoptar voluntariamente los citados requerimientos.

La implantación de estándares de ASG es extensiva a medianas y pequeñas empresas, las cuales son, por mucho, la mayoría de las organizaciones en la economía y los impactos significativos de la adopción de prácticas de sostenibilidad fomentan la creación de valor empresarial y permanencia de la entidad a largo plazo.



© ALEJANDRO FRANCO

Fin^oPraxis

Implantación ASG

Nuestra propuesta de implantación incorpora de forma integral todos los aspectos de ASG, lo que implica hacer del conocimiento de la entidad su importancia (Alta Administración, áreas operativas administrativas, riesgos, auditoría y cumplimiento).

Este proceso conlleva, cuatro aspectos esenciales que se describen a continuación, apoyándose en los 10 principios básicos de las ASG y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



© ALEJANDRO FRANCO

Fin^oPraxis

Cronograma de Implementación ASG

#	Actividad	Duración	Trabajo a realizar
1	Curso de inducción a los criterios ASG	16 horas	Impartición mediante la transmisión a distancia usando una plataforma en tiempo real y de forma interactiva en sesiones de dos o tres horas diarias.
2	NIS (Normas de Información de Sostenibilidad) emitidas por el CINIF	12 horas	Impartición mediante la transmisión a distancia usando una plataforma en tiempo real y de forma interactiva en sesiones de dos o tres horas diarias.
3	Debida Diligencia Ambiental Social y de Gobernanza (<i>ESG Due Diligence</i>)	16 horas 6 horas	Diseño en nuestra instalaciones Presentación y Explicación por plataforma
4	Elaboración del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Gobernanza, Ambiental y Social (SARGAS)	30 horas 6 horas	Diseño en nuestra instalaciones Presentación y Explicación por plataforma
Subtotales horas		40 horas 46 horas	Impartición, Presentación y explicación Diseño en nuestra instalaciones
Total horas		86 horas	

Los 10 Principios



Derechos Humanos

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia
- Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos



Normas Laborales

- Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
- Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
- Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación



Medio Ambiente

- Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
- Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
- Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente



Lucha contra la corrupción

- Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

**17
ODS**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



NIS (Normas de Información de Sostenibilidad) emitidas por el CINIF

La información de sostenibilidad de una entidad toma en cuenta no solo su desempeño financiero, sino también los riesgos y oportunidades relacionados con cuestiones ambientales, con su gestión de capital humano y entorno social, así como lo relacionado con sus prácticas de gobernanza (**temas ASG**).

El CINIF reconoce la importancia de evolucionar el informe empresarial hacia un enfoque más integral. Por ello, ha desarrollado una estrategia para la emisión de las Normas de Información en Sostenibilidad (NIS), promoviendo así la transparencia y la acción en favor de un entorno global sostenible.



© ALEJANDRO FRANCO

Fin^oPraxis

Debida Diligencia Ambiental Social y de Gobernanza (ESG Due Diligence)

Fundamento del la Debida Diligencia Ambiental y Social

La Debida Diligencia Ambiental y Social (*E&S Due Diligence*) es un Proceso de identificación, evaluación, prevención, mitigación y explicación de como una empresa gestiona sus actividades y la relación de estas con el "Desarrollo Sostenible"

El "Desarrollo Sostenible" es un concepto que se ha aceptado y definido con mayor frecuencia como "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"



© ALEJANDRO FRANCO

Fin^oPraxis

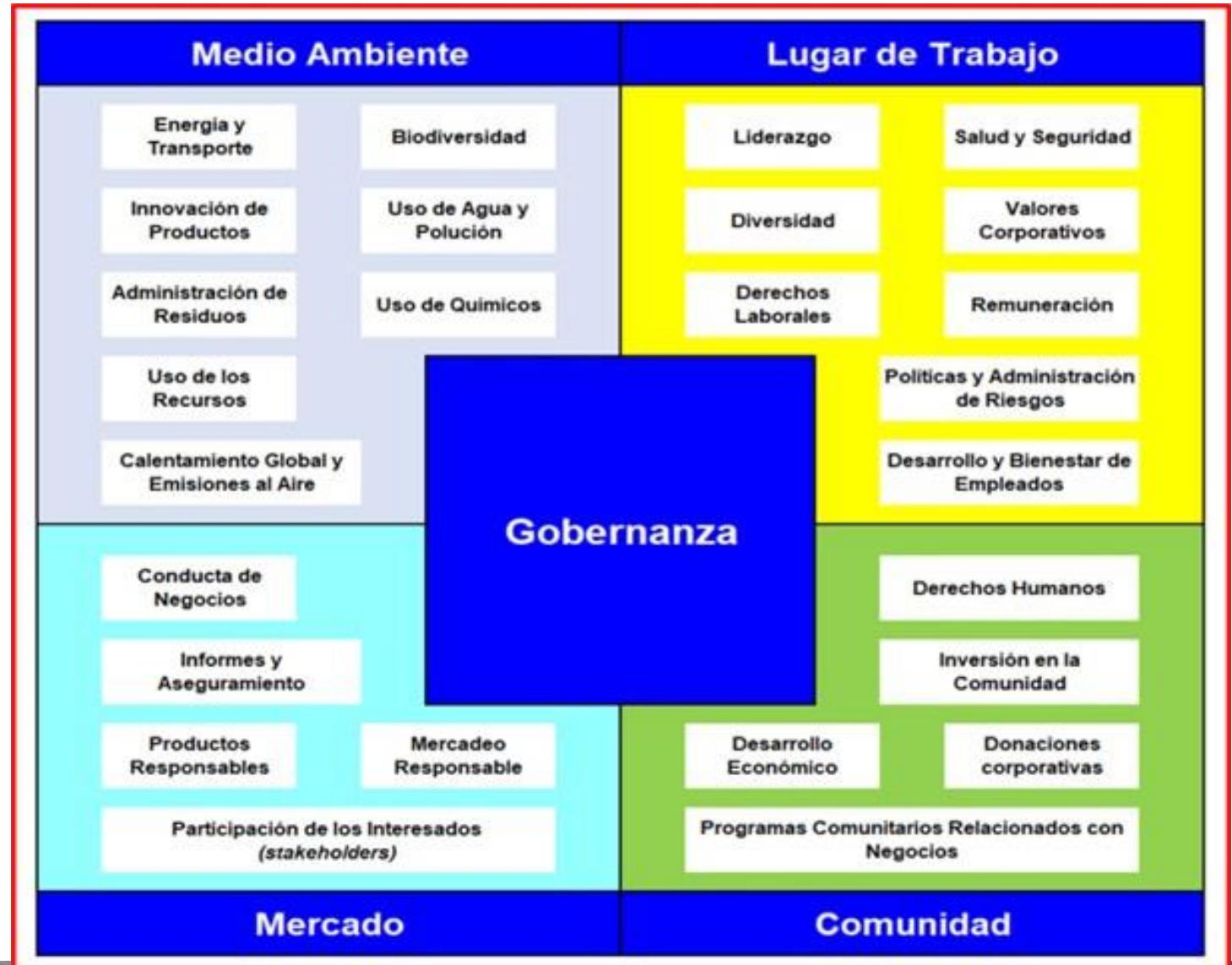
Debida Diligencia Ambiental Social y de Gobernanza (ESG Due Diligence)

El Desarrollo Sostenible cubre una agenda muy amplia y diversa y se puede dividir en las cinco áreas clave de gobernanza, lugar de trabajo, mercado, medio ambiente y comunidad, como se ilustra en el diagrama siguiente:

Estas áreas deben estar contenidas en el Reporte de Debida Diligencia Ambiental y Social (DDA&S), el cual se diseña acorde a las particularidades operativas de cada Entidad

Debida Diligencia Ambiental Social y de Gobernanza

(*ESG Due Diligence*)



© ALEJANDRO FRANCO

Fin^oPraxis

Manual SARGAS

Fundamento

El Manual del SARGAS de la Sociedad se diseña con el objetivo de proporcionar un marco para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos de gobernanza, ambientales y sociales asociados con las operaciones de la Entidad.

Se debe aplicar a todas las actividades en estrecha colaboración con las partes interesadas, incluidos los empleados, las comunidades locales, los fondeadores de recursos y los reguladores.



© ALEJANDRO FRANCO

Fin^oPraxis